DECLARATIVO 2021-00044-00
Al despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda.
Bucaramanga, 25 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETRIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 25 MAR 2021

Teniendo en cuenta que la parte demandante solicitó el retiro de la demanda, por ser procedente la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda verbal de restitución de inmueble instaurada por MARLEN SANTOS ALDANA contra OMAIRA RAMIREZ REINA.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 024 hoy,
26 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO